

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA EJECUTAR EL SERVICIO "ASISTENCIA LEGAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRBIPE DE LOTA".

DECRETO N° 2831

LOTA, 24 FEB. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 14846/2016 de 14/12/2016 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba estudio y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución de "Asistencia Legal para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 2.199 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

c) Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 22 de febrero de 2017, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

d) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para realizar el Segundo Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un profesional Abogado, para la ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS**, elaboradas para realizar el Segundo Llamado a licitación pública, para la contratación de un profesional Abogado, para ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

2° **APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO** a Licitación Pública, para la contratación de un profesional Abogado, para ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

3° **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESORIA JURIDICA



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MLCH/vse/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c, Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-